

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHULUCANAS

# FE DE ERRATAS

El comité de Encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, para el periodo lectivo 2024, Segunda Etapa FASE I, suscribe:

De la revisión a las precisiones a la Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, se indica que las plazas vacantes se adjudicaran en acto público en estricto orden de méritos, de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación. Por lo tanto, los expedientes declarados no aptos por no precisar a la plaza a la que postula, han sido admitidos a trámite, con la finalidad de no vulnerar los derechos de los postulantes.

N°	EXPEDIENTE N°	POSTULANTE	CONDICION
1	17322	SEMINARIO RIVERA ANA LOURDES	APTO
2	17305	CORDOVA GARCES JOSE MANUEL	APTO

**EL COMITÉ**

Chulucanas, diciembre de 2023